



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2015**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas, en la cancha central de Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cuatro (4) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves, según lo que establecen los Artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día JUEVES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2015, a las 16H00, en la cancha central de Las Naves. ORDEN DEL DÍA: 1. TRATAR EL IMPASE LEGAL QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON EL ALCALDE TITULAR DEL CANTÓN LAS NAVES FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señores Concejales previo lo solicitado por ustedes en legal y debida forma por escrito se ha puesto hoy en la discusión en la sala de sesiones del Municipio la convocatoria a tratarse el único punto del orden del día que es impase legal que está sucediendo con el Alcalde titular del cantón Las Naves Froilán Aldaz Núñez, señores Concejales les doy el uso de la palabra para que ustedes hagan sus respectivas exposiciones; tiene el uso de la palabra Concejal Galo Romero".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Señor Alcalde compañeros Concejales compañera Concejal señor Síndico señor Secretario público de Las Naves, un agradecimiento por la presencia de todos ustedes del interés por conocer los asuntos que se vienen desarrollando en nuestro Cantón; un agradecimiento también a la Policía Nacional que hoy nos acompaña gracias por estar presentes; si bien es cierto ya los actos que se viene sucediendo a través de este tiempo son de conocimiento público no solamente a nivel local las personas han preguntado mucho han solicitado



información; es cierto que también es de conocimiento a nivel provincial y digamos a nivel nacional porque ya algunos medios de comunicación se han pronunciado en este sentido y no está por demás que el Concejo Municipal se pronuncie, haga esta sesión ampliada para dar a conocer algunos detalles de cómo va este proceso y cómo es que puede afectar al Concejo Municipal ya que como ustedes saben el señor Froilán Aldaz es el Alcalde de Las Naves pero también sabemos que está vinculado a algún caso que está fuera de la ley, por ese motivo hemos pedido y también el pedido de la ciudadanía ya que habíamos hecho una reunión previa el día de anteayer, algunas personas se habían auto convocado y hay que agradecer también a esas personas el interés de conocer este tema, el día de ayer también pudimos presentar el oficio para esta reunión acompañados también de una gran número de personas interesados en el tema, es por eso el planteamiento de nosotros de hacer esta sesión para conocer este problema que si bien es cierto no lo hemos causado nosotros sino han sido cosas del destino, nosotros simplemente estamos en el Concejo y este problema a se ha dado en esa situación, es por eso que en días anteriores el Alcalde había presentado un oficio para que se le conceda licencia, en tal virtud a través de la ley pero también hasta ese entonces no teníamos ninguna noticia de cómo andaba el proceso legal, no sabíamos todavía de una detención que había en firme, no conocíamos que había una orden de prisión y tampoco lo que es de dominio público que ya está preso el señor Alcalde, entonces por esa situación después de haber analizado algunos puntos creemos que esa licencia que se le concedió ya no debería ir más porque sería un deber moral de nosotros suspender dar por terminada una licencia una licencia que no se la estaría ampliando porque el Concejo Municipal tiene la facultad de conceder licencias de extender licencias pero también tiene la facultad de suspender esas licencias, en ese sentido nosotros queremos presentar un proyecto de resolución de revocatoria de la licencia al señor Alcalde Froilán Aldaz; quiero hacerle llegar este proyecto de resolución al señor Secretario para que lo conozcan si es posible se lo dé lectura y que nos tenga listo el recibido y en el cual estamos pidiendo que se termine esa licencia; hemos encontrado a través de las consultas a través de la asesoría legal de que para conceder la licencia no se tuvo una motivación que es lo que pide la ley, en ese sentido se ha elaborado una resolución y esperamos en esta tarde si es que es posible hacerlo tratarla y poder resolver esa resolución, así que en ese sentido señor Secretario si es que nos ayuda con la lectura de esta resolución y también lanzo a una moción para que sea considerada esta resolución".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Al no proceder el pedido del Concejal Galo Romero pasamos a ceder el uso de la palabra a un Concejal que lo requiera; Concejal Isidoro Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Primeramente un cordial y revolucionario saludo a todas y todos, un saludo respetuoso a los señores de la Policía, un saludo fraterno a los medios de comunicación, antes



de hacer mi intervención solicito que se lea el proyecto de nulidad que lo hemos presentado con el profesor Galo Romero, yo apoyo la moción y que sea lea el proyecto de resolución para luego yo hacer mi intervención legal, por favor lea el documento señor Secretario".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "El artículo 319 del COOTAD es muy claro, en las sesiones extraordinarias será tratado el único punto para el cual fue convocada la sesión; señores Concejales llamo a la cordura si ustedes quieren que se trate ese punto preséntelo por escrito, la Secretaría de la Institución Municipal recibirá y una vez que reciba analizará y para la posterior sesión se pondrá en el orden del día; señor teniendo un punto establecido por favor".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Muy bien, la gente creo que no es burla de nadie, nosotros somos empleados del pueblo y ustedes son nuestros mandantes ustedes necesitan el día de hoy escuchar este documento pero si el señor Alcalde encargado o subrogante lo dice así yo respeto el criterio pero no comparto pero si le voy a pedir señor Alcalde con el debido respeto y con su permiso que el señor Secretario lea el artículo 76 literal l) de la Constitución de la República del Ecuador con el debido respeto señor Secretario si lo puede hacer".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señor Concejal tiene toda la apertura para que usted lea el punto y el artículo que usted lo determina por favor señor Concejal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde no cree que es una falta de respeto a la ciudadanía y para eso tenemos Secretario y nosotros los Concejales ponemos el Secretario así es que si y usted no lo autoriza señor Secretario por favor usted está puesto por el Concejo así que por favor léame el artículo 76 literal s)".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señores Concejales, el pueblo de Las Naves ya no soporta creo yo más discusiones, las puertas del GAD han estado abiertas a trabajar y se los he venido demostrando acogiendo cada pedido de ustedes, el día de ayer me visitaron y hoy estamos tratando en el orden del día lo que ustedes pidieron; le pido a usted señor Concejal por escrito preséntelo que yo para la próxima sesión compromiso será tratado lo que ustedes lo soliciten, tenga la bondad no estamos para discutir estamos para trabajar por Las Naves olvidemos lo del pasado; yo tengo veinte días en funciones esos veinte días se los he demostrado a usted y sus compañeros Concejales que estamos listos para trabajar, venimos a trabajar y hacer nuestra obligación y tenemos que devengar un sueldo, le digo algo no protagonizar un espectáculo deprimente y no ponernos a discutir, procedamos de acuerdo a la ley y para que usted vea que hay la apertura suficiente señor Secretario tenga la bondad lea el artículo al señor Concejal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo concuerdo con las palabras del señor Alcalde ya que no hemos venido a polemizar con nadie sino a dar una solución a un inconveniente que los Concejales de mayoría equivocadamente aprobaron pero el día de hoy vamos a hacer el documento para que se trate la revocatoria del documento presentado por el compañero Galo Romero pero antes yo quiero para que la ciudadanía se vaya conforme



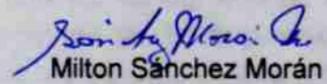
lea el artículo 76 literal l) de la Constitución de la República señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo 76 de la Constitución de la república.- En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: l) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Muchas gracias, yo solamente quiero hacer pública la convocatoria que recibimos y que aprobó la mayoría de Concejales y no ha sido motivada simplemente es un oficio compañeros que lo tengo aquí al frente de los medios de comunicación, entonces esa es la base legal que quede claro para las autoridades que están presentes especialmente y para la ciudadanía con el mayor de los respetos donde se está ahí en este tema discutiendo y más que todo el planteamiento que lo hizo el compañero Galo, entonces yo solicito por el respeto a la ciudadanía que el señor Alcalde se comprometa para el día de mañana a las tres de la tarde y nosotros vamos a hacer el escrito ya mismo y le presentamos en Secretaría como dice la ley al menos una tercera parte podemos convocar y lo vamos a hacer los tres concejales que lo hicimos el día de ayer, lamentablemente no se encuentra uno de los Concejales que es la culpable de dar licencia presumo yo ilegalmente que pena".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Muchas gracias señor Concejal por su intervención, una vez que usted presente le vuelvo a reiterar se hará el análisis legal respectivo y procederemos y actuaremos acorde a derecho; ¿algún otro Concejal quede desee intervenir señores?".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Primeramente querido pueblo para mí es muy grato cuando ustedes se reúnen y claro que hay movimientos políticos del uno y del otro porque hay que reconocer que se encuentran de diferentes partidos políticos que ya debían haber olvidado ya debía haber pasado ya que la gente quiere el progreso y la superación y para eso se tiene que dejar eso atrás, es algo que hace poco rato acabé de escuchar a nuestro Alcalde subrogante el que tenemos que dejar el pasado atrás, tenemos que empezar con vista al frente para poder ir enmendando las cosas que quedaron tal vez mal hechas o mal infundadas para poder corregirlas, pues realmente nosotros ayer acudimos hacia la Alcaldía con un grupo de ciudadanos que también están preocupados por este caso en que en nuestro Cantón aún no se define qué es lo que va a suceder; tal vez en nuestra solicitud no está bien fundada en la que solicitamos se hable sobre el impase del señor Alcalde, es verdad me gusta reconocer tal vez no soy un profesional en el derecho no estuve en ese punto exacto de que si debíamos de haber pedido tratar y resolver sobre la licencia otorgada al señor Alcalde y era la



forma que debíamos de haber solicitado y que tal vez en el transcurso de una media hora de una hora lo redactaremos entre los compañeros y lo presentaremos y lo que sí y lo acabé de escuchar al señor Alcalde de que nos va a dar apertura y de que en el transcurso del siguiente día tal vez el día lunes, martes o tal vez mañana si él lo considera así nos llamará a otra sesión extraordinaria en la que trataremos ese punto, no podemos irnos fuera del ámbito legal, no podemos resolver algo que no está implantado en la solicitud tanto como en la convocatoria, me gusta reconocer los errores y los reconozco; también tenemos conocimiento lo que está sucediendo con el Alcalde y yo creo que ya no es necesario ni tocarlo el tema porque todos estamos al tanto todos conocemos y pues lamentable porque también es un ser humano que de una u otra manera sabrá defenderse y sabrá brillar la justicia si es lo normal y lo correcto, es lo que no nos interesa a nosotros en ese punto, pero en el punto de la Institución del Cantón de lo que nosotros estamos encargados durante todo este periodo si nos interesa y si tenemos que ponernos al frente para tratar de sacar adelante este Cantón, pues esperemos que en el transcurso de estos días logremos solucionar esto logremos dar paso ya que me gusta que se hagan las cosas claras y transparentes, el día que se otorgó la licencia ese fue el día en el que debíamos haber dicho no, ese fue el día en que no debíamos haber otorgado la licencia, de mi parte yo no la aprobé yo firmé en contra de esta petición no porque no quiera que él se defienda sino porque yo quiero que nuestro Cantón siga adelante sin mirar atrás y sin detenerse por interferencias personales; cuando se otorgó lo que se otorgó se hizo ley y hoy que tenemos al señor Síndico acá tendrán el transcurso de los días y cuando se esté tocando este tema corregir si es que verdaderamente se dio mal la licencia se otorgó de una forma mal, no hubo los fundamentos necesarios tendrá que anularse tendrá que procederse a ese proceso y si no lo hecho hecho está y tocará esperar no queda más, yo por mi parte a mi querido pueblo siempre me gusta ponerle la cara de frente y no es que esté vendido ni esté en contra ni a favor de nadie sino simple y llanamente me gusta ser sincero y apegarme a los actos legales porque aquí realmente tenemos que entender que la convocatoria dice tratar el impase legal que está sucediendo con el Alcalde titular del cantón Las Naves, parece que se nos fue de las manos y pido mil disculpas a todos los compañeros ciudadanos que tal vez confiaron en nosotros, no somos profesionales par poner el punto exacto para poder decir la palabra correcta que era pero las cosas van enseñando van daño experiencia y pues si y por mi parte ya mismo estaremos haciendo ese oficio como lo dije para tratar y resolver sobre la licencia otorgada al señor Alcalde, esa debería ser la verdadera convocatoria; también si me gustaría señor Alcalde que de igual manera lo vamos a hacer la solicitud que sea otra vez públicamente porque para mí yo creo que la gente que está acá está preocupada y si los invitamos dos, tres, cuatro, cinco veces acá lo van a hacer porque también quieren el cambio quieren el desarrollo, es lo que puedo compartir con ustedes



y realmente para mi es un halago que estén acá y espero no haberles incomodado, muchas gracias".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Todo lo pedido acorde a la ley será debidamente resuelto y puesto en la mesa de sesiones".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde compañeros Concejales señores de la Policía nacional señores periodistas ciudadanía en general del cantón Las Naves, lo que puedo manifestar al respecto es que el señor Alcalde goza de sesenta días de licencia que le concedimos en el Concejo Municipal, yo me ratifico en lo mismo no soy juez ni fiscal para juzgar a nadie, los organismos competentes sabrán que hacer, es todo lo que puedo acotar".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señores Concejales respetando la posición de cada uno de ustedes es necesario recordarles que el día uno de abril de dos mil quince fueron convocados a sesión extraordinaria del Concejo para tratar como único punto del orden del día la solicitud de licencia presentada el treinta de marzo de dos mil quince del señor Alcalde Froilán Aldaz, la cual fue concedida con el voto mayoritario de todos los señores Concejales y cuya acta de sesión también fue aprobada el día veinte de abril de dos mil quince por lo que hoy si algún Concejal ha cambiado de criterio y considera con otros Concejales de que se le revoque la solicitud de licencia otorgada lo procedente es que lo pidan de la misma manera como lo han hecho para esta sesión y mediante una petición por escrito conforme lo establecido en el artículo 319 del COOTAD procederé conforme la ley me lo indique; señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se ha tratado el único punto considerado en el orden del día para la presente sesión".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se ha tratado el único punto, declaro concluida la sesión.----- Siendo las dieciséis horas veinte y cinco minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte y tres de abril del año dos mil quince.

  
Milton Sánchez Morán  
ALCALDE SUBROGANTE DEL  
CANTÓN LAS NAVES



  
Dr. Edwin Núñez Ribadeneira  
SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LAS NAVES